

GRADO EN INGENIERÍA MARINA**Perfil de Egreso. Salidas Profesionales**

Aspirantes a obtener las profesiones de Oficial de Máquinas de la Marina Mercante y/u Oficial Electrotécnico de la Marina Mercante.

Cabe reseñar que para que Marina Mercante otorgue una profesión, además de estar en posesión del título universitario, exige una serie de requisitos:

- médicos
https://web.unican.es/centros/nautica/Documents/GRADOS/REconocimiento%20m%c3%a9dico%20embarque%20mar%c3%adtimo_BOE.pdf
- cursos de formación específicos
- realización de un periodo de prácticas de embarque

La obtención del Grado no implica necesariamente que los egresados tengan que realizar su labor profesional en la Marina Mercante, ya que tienen formación para realizar trabajos en tierra (astilleros, empresas de inspección, fabricantes de equipos, ...), preparar oposiciones que exijan estar en posesión de un Grado, etc. En este sentido para las Prácticas Académicas Externas se han definido dos itinerarios, de los que el alumno debe realizar uno:

- Itinerario I, Oficial de la Marina Mercante: en el que las Prácticas Académicas Externas son de embarque; la Marina Mercante considera su duración como parte del periodo de prácticas profesionales que exige para otorgar las profesiones, tal y como figura en el Apartado 5 del Anexo II de la Resolución.
- Itinerario II, Ingeniería Marina Aplicada: en el que las Prácticas Académicas Externas son en empresa.